



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En Zaragoza, a dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las diez horas y dos minutos de la mañana, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, se constituye, en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, el Dr. D. Javier LÓPEZ SÁNCHEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dra. D^a Carmen Bayod López

Vicedecanos:

- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dr. D. Antonio García Gómez

Representantes del profesorado:

- Dra. Dña. Carmen Alastuey Dobón
- Dña. Sara Alcázar Ortiz
- Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dña. Cristina Bueno Maluenda
- Dr. D. Enrique Cebrián Zarzuca
- Dr. D. Antonio Embid Irujo
- Dra. Dña. Estrella Escuchurri
- Dr. D. Juan Francisco Herrero Perezagua
- Dra. Dña. Angelina Lázaro Alquézar
- Dr. D. José Luis Moreu Ballonga
- Dr. D. Javier Pérez Milla

- Dra. Dña. Teresa Picontó Novales
- Dra. Dña. Eva Sáenz Royo
- Dr. D. Sergio Salinas Alcega
- Dr. D. Javier Usoz Otal
- Dr. D. Ángel Luis de Val Tena
- Dr. D. Mario Varea Sanz
- Dra. Dña. Mercedes Zubiri de Salinas

Administradora:

- Dña. Isabel Luengo Gascón

Representantes PAS:

- Dra. Dña. Belén Causapé Gracia.
- Dña. Isabel Luengo Gascón

Representantes del alumnado:

- D. Julián Díaz Borderías
- D. Gonzalo Fernández Cortés.
- Dña. Sara Lasheras Garrido
- D. José Mateo Morzaz
- Dña. María Yraolagoitia Leza



Directores de Departamento, coordinadores y asistentes en calidad de invitados. Dra Dña. Carmen Tirado Roblés, Directora del Departamento de Derecho Público, e invitada también para defender el Punto Único del orden del día de esta Junta y Dña. María Luisa Ruíz Baña, coordinadora del MUGA.

Han excusado su asistencia a la Sra. Secretaria de la Facultad los profesores doctores: Dña. Elena Zabalo Escudero, en su condición de representante del profesorado; el coordinador del MUPRL, Dr. Ros Mar; así como también los miembros del equipo decanal: Dra. Mayo Calderón y Dr. Arruego Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA:

***Punto único:** Propuesta de máster de Estudios Japoneses que se formula por el Decano a instancia de los grupos de investigación de la DGA: Japón, Agudema, Ius Familie, Observatorio aragonés de arte público, grupo vestigium, grupo artífice. (Se adjunta documentación como Anexo I)*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Decano da la bienvenida a los asistentes y abre la sesión.

Indica el objeto de la reunión de esta Junta, celebrada con carácter de urgencia, debido a que el plazo para presentar la solicitud y documentación de los másteres de referencia fina el próximo jueves 20 de septiembre.

En razón de ello procede a explicar en qué consisten los másteres de referencia, las actuaciones y reuniones que ha llevado a cabo con otros Decanos de la macro área de sociales; Directores de Departamento del Centro e IP's de los Grupos de la DGA en la Facultad así como los resultados obtenidos y las reflexiones sobre ello.

Dicho esto da la palabra a la doctora Tirado Robles responsable de esta iniciativa.

La profesora Tirado agrade al Decano y a la Junta su invitación a la misma para defender esta iniciativa.

Hace referencia a la Memoria, que ya conocen los miembros de la Junta, y por ello se limita a destacar el cumplimiento de este máster de todos los requisitos señalados por la convocatoria: transversalidad (lo apoyan seis grupos de investigación); el ser multidisciplinar y ser atractivo para alumnos de grado y de doctorado de otras universidades tanto nacionales como extranjeras.

Junto a lo anterior destaca que en España no hay másteres de especialización sobre Japón que condensen, sociedad, historia, lengua y Derecho, una experiencia que pueden aportar a través de las dos ediciones exitosas del estudio propio sobre estudios japoneses, origen y oportunidad de esta iniciativa.



Por último, señala que cuentan con apoyos institucionales: de la Embajada de Japón en España, del Instituto Cervantes en Japón, de la Fundación de Japón con sede en Madrid, de centros investigadores en el extranjero.

Tras ello, indica la profesora Tirado que cuenta ya con un solvente elenco de profesores pero invita a todos los profesores de la Facultad de Derecho que quieran iniciarse en esta línea investigadora.

Tras esta exposición, el Decano abre un turno de intervenciones.

Toman la palabra los profesores doctores Moreu Ballonga, Zubiri de Salinas, Lázaro Alquezar y Alcazar Ortíz para manifestar su apoyo expreso a la iniciativa.

Intervine también el Dr. Pérez Milla para preguntar, entre otras cosas, si dado el contenido transversal del máster, con más contenido humanístico que jurídico y estando apoyado también por grupos de investigación de la Facultad de letras, no sería en ésta en la que se tendría que ubicar la iniciativa. La Dra. Tirado indica que la propuesta parte de esta Facultad por ser en ella en la que ubica su origen: el estudio propio sobre Japón

Cerrado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada y es el mismo **es aprobado por UNANIMIDAD**.

A las diez horas y treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

Dando fe de su contenido firmo yo, con el visto bueno y firma del Sr. Decano.

En Zaragoza a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable conforme al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho y CARMEN BAYOD LÓPEZ, profesora secretaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.



Anexo I

PROPUESTA DE MASTER OFICIAL EN ESTUDIOS JAPONESES

Se presenta esta propuesta de Master Oficial en Estudios japoneses a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, para que se decida sobre su aprobación en Junta de Facultad.

La propuesta se inserta en la convocatoria de másteres de referencia de la Universidad de Zaragoza de 17 de mayo de 2018.

1) DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÁSTER

Nombre del responsable: María Carmen Tirado Robles Correo del responsable: mctirado@unizar.es

Denominación de la titulación propuesta: Máster Universitario en Estudios japoneses Macroárea(s): Ciencias Sociales y Jurídicas y Artes y Humanidades

Centro(s): Facultad de Derecho

Orientación: Mixto

Número de créditos: 90

Duración de los estudios (en semestres): 3 Modalidad de

impartición: Semipresencial Número de plazas ofertadas

de nuevo ingreso: 30

Número de créditos para la realización de prácticas externas (en el caso de que las hubiere): 6.00

Titulaciones a las que va dirigido:

Grado en Derecho

Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas Grado en Periodismo

Grado en Historia

Grado en Historia del Arte Grado en Filología

Grado en lenguas Modernas

Grado en Política, Derecho y Economía Grado en Relaciones internacionales

Grado en Dirección y Administración de Empresas Grado en Análisis de negocios/Business Analytics Grado en Ciencia política y Administración pública Grado en Ciencias Sociales

Grado en Sociología



Grado en Ciencias Empresariales

Grado en Comercio internacional

Grado en comunicación cultural

Grado en Economía y negocios internacionales Grado en
gestión de negocios

Grado en Marketing y Dirección comercial Grado en
Marketing y Gestión comercial

Grado en negocios internacionales/International Business Grado en
Turismo

Grado en Turismo y gestión del ocio Grado en Humanidades

Grado en Humanidades: estudios interculturales Grado en
Estudios de Asia oriental

Programa de doctorado a los que podría dar acceso: Doctorado
en Derecho

Doctorado en Historia del Arte Doctorado en
Historia contemporánea

Doctorado en Patrimonio, Sociedades y espacios de frontera

Doctorado en Historia del Arte y Patrimonio histórico-artístico

Doctorado en Historia, Historia del Arte y Geografía Doctorado en

Historia comparada, política y social Doctorado en Historia, Territorio
y recursos patrimoniales

Doctorado en Sociedad y cultura: historia, antropología, arte y patrimonio

Doctorado en Historia, Geografía e Historia del Arte: sociedad, territorio y patrimonio Doctorado
en Historia, cultura y pensamiento

Doctorado en Turismo

Doctorado en Economía internacional y turismo Doctorado
en Economía y población

Doctorado en Estudios internacionales

Doctorado en Ciencias económicas, empresariales y jurídicas Doctorado
en Derecho, sociedad y turismo

Doctorado en Derecho en un contexto global Doctorado en

Derecho económico y de la Empresa Doctorado en Derecho

y Ciencias sociales Doctorado en Derecho y Sociedad

Doctorado en Ciencias jurídicas

Grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón que apoyan la propuesta:



Grupo de investigación Japón Grupo de
investigación *Vestigium* Grupo de
investigación *IusFamiliae*

Grupo de investigación AGUDEMA, Agua, Derecho y Medio Ambiente Grupo
Observatorio Aragón del Arte público

Grupo Artífice: El significado de los programas artísticos y musicales en la Península
Ibérica durante las Edades Media y Moderna

2) INTERÉS SOCIAL, ACADÉMICO Y CIENTÍFICO

El Máster propuesto parte de la experiencia de tres ediciones del Diploma en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura de la Universidad de Zaragoza (42 ETCS semipresenciales), dirigido preferentemente a egresados y profesionales de ciencias jurídicas, sociales y humanísticas y cuyo fin es proporcionar una formación complementaria para realizar actividades académicas, investigadoras y profesionales relacionadas con Japón. Esta experiencia ha tenido un gran éxito. El número de estudiantes se ha mantenido por encima de la media en este tipo de estudios y ha atraído a alumnos de diferentes titulaciones y procedencias geográficas. Además, las encuestas de evaluación revelan un alto nivel de satisfacción con la titulación, enseñanzas y profesorado.

Japón es una gran potencia económica y de enorme valor estratégico político y empresarial, además de un país de una vasta y profunda tradición cultural y lengua propia, con importantes aportaciones al arte, la ciencia y la tecnología. Las relaciones históricas entre España y Japón se remontan al siglo XVI, pero a partir de nuestro ingreso en las Comunidades Europeas esas relaciones se han intensificado y la firma de los Acuerdos de Asociación entre la UE y Japón hará que esta interacción aumente. Por ello es necesario formar a profesionales, académicos e investigadores que afronten este nuevo reto y la universidad española debe dar respuesta a esta exigencia. Este Máster ofrecerá al estudiante una formación universitaria avanzada que le habilite para la docencia, la investigación, la práctica de tareas jurídicas, comerciales, empresariales, diplomáticas y culturales vinculadas con Japón. Se introducirá al alumno en la comprensión de la historia, la geografía, el pensamiento, la lengua, el arte, la literatura, la cultura de Japón (asignaturas de Artes y Humanidades), así como en la comprensión de su Derecho, su política, sus relaciones internacionales, su economía y su actividad empresarial (asignaturas de Ciencias sociales y jurídicas). Además, se pretende que los estudiantes adquieran otras competencias esenciales para el ejercicio de estas actividades a través de clases prácticas y prácticas externas en empresas e instituciones relacionadas con Japón, y con la elaboración del Trabajo de Fin de Máster (TFM). Se combina la preparación profesional con la orientación científica a los estudiantes que deseen doctorarse. Para ello, se ofrecen asignaturas de introducción a la investigación en temas japoneses en Humanidades y en Ciencias sociales y jurídicas, que servirán también para la realización del TFM. Hoy no existen en España Universidades que ofrezcan un máster exclusivamente dedicado a Japón, lo que contrasta con la oferta de otros países: EE.UU. Canadá, Australia, México, Brasil, Reino Unido, Francia, Alemania, Holanda, Suiza, Italia, ofrecen másters especializados en Japón de reconocido prestigio. En España solo existen cinco titulaciones de máster relativas a Asia Oriental, cuyos contenidos sobre Japón son inexistentes o muy limitados y referidos a las Humanidades: los Másteres en Estudios de Asia Oriental (Universidades de Salamanca y Granada); el Máster en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales (UAB); el Máster en Cultura y Negocios en Asia Oriental (UB) y el Máster en Lenguas, Culturas y Relaciones comerciales con Asia Oriental (Universidad de Córdoba e ISTRAD). Por ello, aquellos estudiantes que quieren especializarse en temas japoneses se ven obligados a superar asignaturas relacionadas con otros países asiáticos y exclusivamente vinculadas con Humanidades. Recalamos que el Máster propuesto potencia los contenidos jurídicos, políticos y económicos, escasos o inexistentes en otras titulaciones.

Nuestra Universidad posee una larga tradición en el estudio e investigación del arte y la cultura de Japón (es pionera en España en este campo junto a la UCM). Desde los años 70 del siglo XX imparte enseñanzas sobre Japón en licenciatura, grado, máster y doctorado, a lo que se suma el Diploma de



especialización impartido actualmente. Además, el Centro de Lenguas Modernas implantó en 2007 con gran éxito el estudio del japonés con duración de cinco cursos lectivos. Esta extensa trayectoria de trabajo ha permitido contar con una amplia e innovadora experiencia educativa y con un rico acervo de material bibliográfico y audiovisual que utilizaríamos en la docencia del máster. Se añade que nuestro profesorado de lengua japonesa (principal dificultad en esta especialización), ha elaborado técnicas y métodos de trabajo innovadores y materiales de enorme interés, como diccionarios especializados, que garantizan la adquisición de un vocabulario específico. Asimismo, se ha producido un reconocido crecimiento de los estudios sobre Japón en nuestra universidad, con un decidido apoyo institucional, del Gobierno de Aragón, del MINECO, de la Embajada japonesa y de la Fundación Japón (equivalente al Instituto Cervantes). Además de estas idóneas condiciones universitarias, no hay que olvidar que Aragón tiene especiales vínculos con Japón: el Museo de Zaragoza tiene la colección del catedrático aragonés Federico Torralba, una de las mejores de España, y el Museo Pablo Serrano posee una importante colección de arte japonés contemporáneo; el Museo de Origami, único en Europa (Centro de Historias de Zaragoza), también colecciones privadas con manifestaciones artísticas niponas de interés; y la Fundación Torralba-Fortún (DGA) que promueve estudios sobre Asia Oriental. Existe también una significativa presencia de empresas, asociaciones y ciudadanos nipones y PyMEs que trabajan con Japón. Aragón, por tanto, constituye un medio claramente propicio a la implantación de este título.

Este máster interesará a numerosos estudiantes por su carácter único, planteamiento interdisciplinar, holístico e internacional, calidad de sus enseñanzas y trayectoria de su profesorado, así como por su interés social, académico y científico. Su carácter semipresencial potenciará la matrícula de estudiantes foráneos y permitirá a los profesionales compatibilizar estudios y trabajo. Se dirige a graduados interesados profesionalmente en Japón, principalmente de Ciencias sociales y jurídicas y de Artes y Humanidades, a estudiantes de Grados en Asia Oriental que quieren especializarse en temas exclusivamente japoneses y a egresados de otras áreas, que orientan su futuro profesional hacia Japón y necesitan conocimientos especializados (una graduada de Ingeniería Informática cursó el Diploma de Estudios Japoneses por ello). En el mundo empresarial hay numerosas entidades interesadas en emprender actividades con Japón y desean contar con empleados capacitados. Nuestro Máster puede ser un excelente medio para formarlos (la importancia del conocimiento de la cultura para establecer negocios, relaciones o intercambios con un país diferente al propio es admitida hoy por muchas escuelas de negocios). La lengua común, la ausencia de estudios específicos y nuestros tradicionales vínculos atraerán a alumnos de Latinoamérica y conforme el Máster se vaya consolidando, de otros estudiantes extranjeros. . Se establecerá un mínimo de 10 alumnos y un máximo de 30, para garantizar una cuidada atención.

Con esta titulación, nuestra Universidad será pionera y líder entre las universidades españolas en este ámbito estratégico, amén de fortalecer los estudios asiáticos ya emprendidos. Ofrecer este Máster en Aragón nos coloca en una situación de ventaja comparativa respecto a otras regiones españolas en sus relaciones con Japón.

3) RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Recursos humanos. Profesores de la Universidad de Zaragoza de cuatro centros distintos, como responsables de la docencia (mínimo 60%) y profesores de reconocido prestigio de otras Universidades como invitados. Los profesores de la Universidad de Zaragoza reúnen sobradamente cualificación académica, experiencia profesional y calidad docente e investigadora acreditada por sus CV y elevado número de sexenios. Éste es un punto fuerte de la titulación, pues contamos con un profesorado especializado en las asignaturas del Máster y muy motivado, catedráticos, titulares y



contratados doctores de nuestra Universidad y de otras españolas y extranjeras, que pertenecen a los grupos de investigación que apoyan esta propuesta.

De la Universidad de Zaragoza: Asignaturas de Ciencias Sociales y jurídicas: Sara Alcázar, Francisco Barberán, Zoila Combalía, Sofía De Salas, Ana Gascón, Angelina Lázaro, Pablo León, Juan Luis López Aranguren, Sergio Salinas, Blanca Simón y Carmen Tirado. Asignaturas de Ciencias humanísticas: David Almazán, Elena Barlés, Pilar Biel, Amparo Martínez, Gabriel Sopeña, Isabel Yeste. En lengua japonesa: Esther Albalá.

Profesores invitados de otras universidades: El Máster se beneficiará de la red de contactos de los profesores de nuestra Universidad, especialistas en Japón de otras Universidades españolas y extranjeras. Algunos serán invitados específicamente, pero también aprovecharemos las visitas de especialistas que participan en actividades del Grupo Japón o del Grupo I+D Japón y España: relaciones a través del arte, Asociación de Estudios Japoneses en España, Fundación Japón, Embajada de Japón en España o Centro Cultural Hispano Japonés (Universidad de Salamanca) con las que mantenemos magníficas relaciones. Expertos en Artes y Humanidades: Universidades españolas: Muriel Gómez (UOC), Pilar Cabañas (UCM), Yayoi Kawamura (Universidad de Oviedo), Juan Urdániz (Universidad de Navarra), Florentino Rodao (UCM), José Pazo (UAM). Universidades extranjeras: Amaury García (Universidad Autónoma de México), Oikawa Shigeru (Japan Women's University). Expertos en Ciencias sociales y jurídicas: Universidades españolas: Fernando Delage (Universidad Loyola), Ana M^a Goy Yamamoto (UAM), Javier López Sako (Universidad de Granada), Salvador Rodríguez Artacho (UNED), Ramón Vilarroig (Universidad Jaume I). Universidades extranjeras: Alberto Matsumoto (Universidad de Shizuoka), Luis María Pedriza (Universidad de Dokkyo), Fuminobu Okabe (Universidad de Soka), Hiroaki Kawabata (Universidad de Aichi).

Invitados de universidades españolas: se abonarán gastos de viaje y estancia (100- 200 euros) y honorarios (125 euros). Unos 10 profesores invitados por curso (2250- 3250 euros). Invitados de universidades extranjeras: solicitaremos la subvención de la Fundación Japón (Grant Program for Japanese Studies Projects) y en casos de invitados de otras instituciones, no habría gastos de viaje.

Recursos materiales. Para impartir clases presenciales, dos seminarios (Facultad de Derecho, Facultad de Filosofía y Letras, Edificio Interfacultades o Biblioteca María Moliner) con pizarra, ordenador, proyector y altavoces. Materiales y servicios: dentro de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, para el Máster son importantes la Biblioteca María Moliner, la de la Facultad de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Facultad de Economía y población y Facultad de Educación, que disponen de un extenso fondo bibliográfico, una importante y actualizada colección de revistas y medios informáticos para su consulta electrónica, salas especializadas para consulta bibliográfica, hemeroteca, fonoteca, videoteca y cartoteca. Disponen del Catálogo “roble” y otros catálogos generales, bases de datos y textos en formato pdf, buscador “ALCORZE”, acceso a JSTOR y Repositorio Zaguán para consultar tesis y otros, y préstamo interbibliotecario. El laboratorio de Medios Audiovisuales (SEMETA) presta apoyo técnico-instrumental en fotografía y vídeo analógico y digital, grabaciones, trabajos de campo, etc. Otros servicios vinculados a la Universidad: el Servicio General de Apoyo a la Investigación (SAI) apoya a grupos de investigación de la Universidad y de otras instituciones. La Sección y Oficinas de Relaciones Internacionales de la Universidad y Centro de Movilidad de investigadores (EURAXESS). El Anillo Digital Docente -plataforma Moodle- y otros recursos digitales serán imprescindibles dado el carácter semipresencial de la docencia (se grabarán el 50% de las clases y conferencias, para streaming o Moodle).

Otros servicios fuera de la Universidad: el Museo de Zaragoza (colección de arte oriental Federico Torralba) y Museo Pablo Serrano - IAACC con bibliotecas especializadas de arte oriental y arte contemporáneo y servicios de conservación y restauración para prácticas y actividades de nuestros alumnos. La Filmoteca de Zaragoza con biblioteca, hemeroteca, archivo gráfico, fondos de vídeos y películas. El Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, con una extraordinaria biblioteca con fondos y revistas especializadas de arquitectura y urbanismo. El Colegio de Abogados con amplio fondo bibliográfico, buscadores de jurisprudencia y legislación y bases de datos jurídicas.



4) ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO Y METODOLOGÍA DOCENTE

- El carácter semipresencial de la titulación

En los estudios de postgrado los estudiantes realizan, además, otras tareas, por lo que el modelo adecuado es el de enseñanza teórica y práctica de carácter semipresencial. Recursos como el ADD permiten el acceso a los materiales y el debate e intercambio de información. Será necesario redactar guías docentes, planificar actividades o elaborar materiales, pero ya existe la previa experiencia del Diploma. No se renuncia a clases y tutorías presenciales por la interacción directa, el dialogo y el contacto personal, que permiten motivar al alumno y verificar sus dificultades o expectativas. Dada su naturaleza y contenido, habrá dos coordinadoras: Dra. Carmen Tirado (Ciencias sociales y jurídicas) y Dra. Elena Barlés (Artes y Humanidades).

- Estructura del Máster:

El Máster tendrá una duración de tres semestres y 90 créditos ETCS entre asignaturas obligatorias (42 ETCS), optativas (30 ETCS del total de 60 ETCS ofertados), prácticas externas obligatorias (6 ETCS) y TFM (12 ETCS). En cada semestre el estudiante cursará 30 créditos ETCS.

- Módulos:

Módulo básico (42 ECTS, obligatorios)

Comprensión general de la historia y geografía, el pensamiento, el arte, la lengua, la literatura, la sociedad, el Derecho, las relaciones internacionales y la economía de Japón.

1er semestre:

1. Introducción al Derecho japonés (6 ECTS),
2. Japón ante el Derecho internacional (6 ECTS),
3. Historia y pensamiento de Japón (6 ECTS),
4. Introducción al arte y la cultura de Japón (6 ECTS),
5. Lengua japonesa I (6 ECTS)

2º semestre:

6. Lengua japonesa II (6 ECTS)
7. Introducción a la economía japonesa (6 ECTS)

Módulo de especialidad Artes y Humanidades (30 ECTS optativos)

Comprensión de la cultura de Japón, sus manifestaciones artísticas y las mutuas relaciones entre Japón y Occidente en la historia. Introducción a la investigación y al conocimiento del vocabulario japonés específico en el área.

2º semestre:

1. Arte tradicional japonés (6 ECTS),
2. Expresiones artísticas y creación en el Japón actual (6 ECTS),
3. Literatura y música en Japón (3 ECTS),
4. Relaciones históricas y culturales entre Japón y Occidente (3 ECTS),



5. Sociedad del Japón tradicional (3 ECTS).

3er semestre:

6. Introducción a la investigación en Estudios japoneses: Artes y Humanidades (3 ECTS),
7. Lengua japonesa para Artes y Humanidades (3 ECTS),
8. Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Artes y Humanidades (3 ECTS).

Módulo de especialidad Ciencias sociales y jurídicas (30 ECTS optativos). Segundo y tercer semestre

Estudio y análisis del Derecho japonés, tanto interno (público y privado) como internacional, sus relaciones internacionales, su economía y las mutuas relaciones entre Europa y Japón en esos ámbitos. Introducción a la investigación y al conocimiento de vocabulario japonés específico en el área.

2º semestre:

1. Derecho comparado España-Japón: aspectos prácticos (6 ECTS),
2. Relaciones exteriores de Japón (6 ECTS),
3. Economía y población en el Japón actual (3 ECTS),
4. Relaciones políticas y económicas entre Japón y Europa (3 ECTS),
5. Sociedad en el Japón contemporáneo (3 ECTS).

3er semestre:

6. Introducción a la investigación en Estudios japoneses: Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS),
7. Lengua japonesa para Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS),
8. Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS).

Prácticas externas (6 ECTS obligatorios). 3er Semestre

Para especializarse en los perfiles profesionales del título, el alumno trabajará en una entidad vinculada con Japón aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos. Han manifestado su disponibilidad: Nichiza EU & Japan business consulting (Zaragoza), BTS Zaragoza, Fundación Torralba Fortún (Zaragoza), Museo de Zaragoza, Museo de Origami (Zaragoza), Museo Pablo Serrano (Zaragoza), Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid), Biblioteca de la Facultad de Bellas Artes de la UCM, Fundación Japón Madrid, Embajada de Japón en España (Madrid), Casa Asia (Barcelona y Madrid), Embajada de España en Japón (Tokio), Instituto Cervantes (Tokio), Universidad de Estudios extranjeros de Kobe (Japón), Consultora IDEA Network (Japón).

Se nombrará un tutor académico, profesor (UZ), que proporcionará a UNIVERSA los contactos con las empresas o instituciones, promoverá los convenios de colaboración y controlará el proceso de aprendizaje. Se asignará un tutor profesional que, junto al tutor académico, realizará seguimiento de las prácticas y emitirá informe y evaluación.

Trabajo de Fin de Máster (12 ECTS obligatorios). 3er Semestre

El TFM será clave en esta titulación pues evaluará un gran número de competencias. Seguirá las pautas establecidas por el Reglamento de TFG y TFM de la Universidad de Zaragoza. Tipos: 1) trabajos académicos o de introducción a la investigación dentro de los ámbitos de especialización y 2) trabajos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones. Las coordinadoras explicarán los



pormenores del TFM al alumno, éste solicitará tutor y línea temática y será orientado en la ejecución del TFM por el tutor y a través de las asignaturas de introducción a la investigación.

- Itinerarios de especialidad

Estudios Japoneses: Artes y Humanidades

1er semestre: · 30 ETCS obligatorios: asignaturas 1, 2, 3, 4 y 5 del módulo básico.

2º Semestre: 12 ETCS obligatorios. asignaturas 6 y 7 del módulo básico y 18 ETCS optativos a elegir entre las asignaturas 1, 2, 3, 4 y 5 del módulo de especialización en Artes y Humanidades y las asignaturas 4 y 5 del modulo de especialización en Ciencias sociales y jurídicas.

3º Semestre: 12 ETCS optativos a elegir entre las asignaturas 6, 7 y 8 del módulo de especialización de Artes y Humanidades y las asignaturas 7 y 8 de del módulo de especialización de Ciencias sociales y jurídicas. 12 ETCS del TFM y 6 ETCS de prácticas externas.

Estudios Japoneses: Ciencias sociales y jurídicas 1er semestre:

Igual que el anterior.

2º Semestre: 12 ETCS obligatorios. asignaturas 6 y 7 del módulo básico y 18 ETCS optativos a elegir entre las asignaturas 1, 2, 3, 4 y 5 del módulo de especialización en Ciencias sociales y jurídicas y las asignaturas 4 y 5 del modulo de especialización en Artes y Humanidades.

3º Semestre: 12 ETCS optativos a elegir entre las asignaturas 6, 7 y 8 del módulo de especialización de Ciencias sociales y jurídicas. y las asignaturas 7 y 8 del módulo de especialización de Artes y Humanidades. 12 ETCS del TFM y 6 ETCS de prácticas externas.

Estudios Japoneses: Itinerario general 1er semestre:

Igual que el anterior.

2º Semestre: 12 ETCS obligatorios. Asignaturas 6 y 7 del módulo básico y 18 ETCS optativos a elegir entre las asignaturas 1, 2, 3, 4 y 5 del modulo de especialización en Artes y Humanidades y las asignaturas 1, 2, 3, 4 y 5 del módulo de especialización en Ciencias sociales y jurídicas.

3º Semestre: 12 ETCS optativos a elegir entre las asignaturas 6, 7 y 8 del módulo de especialización de Artes y Humanidades. y las asignaturas 6, 7 y 8 del módulo de especialización de Ciencias sociales y jurídicas. 12 ETCS del TFM y 6 ETCS de prácticas externas.

Itinerario Estudios Japoneses: Artes y Humanidades, dirigido a formar especialistas en el conocimiento de la realidad de Japón, en especial en el ámbito cultural y artístico, y de sus relaciones con Occidente. Para su consecución el estudiante cursará las siguientes asignaturas:

SEMEST.	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	OTROS
Primer semestre (30 ETCS)	Módulo básico: - Introducción al Derecho japonés (6 ECTS), - Japón ante el Derecho internacional (6 ECTS), - Historia y pensamiento de Japón (6 ECTS), - Introducción al arte y la cultura de Japón (6 ECTS), - Lengua japonesa I (6 ECTS)		
Segundo semestre (30 ETCS)	Módulo básico: - Introducción a la economía japonesa (6 ECTS) - Lengua japonesa II (6	El alumno cursará 18 créditos ETCS a elegir entre las siguientes asignaturas: Módulo de especialidad en Artes y	



	ECTS).	Humanidades <ul style="list-style-type: none">- Arte tradicional japonés (6 ECTS),- Expresiones artísticas y creación en el Japón actual (6 ECTS),- Literatura y música en Japón (3 ECTS),- Relaciones históricas y culturales entre Japón y Occidente (3 ECTS),- Sociedad del Japón tradicional (3 ECTS), Módulo de especialidad en Ciencias sociales y jurídicas <ul style="list-style-type: none">- Relaciones políticas y económicas entre Japón y Europa (3 ECTS).- Sociedad en el Japón contemporáneo (3 ECTS).	
Tercer semestre (30 ETCS)		El alumno cursará 12 créditos a elegir entre las siguientes asignaturas: Módulo de especialidad en Artes y Humanidades <ul style="list-style-type: none">- Introducción a la investigación en Estudios japoneses: Artes y Humanidades (3 ECTS),- Lengua japonesa para Artes y Humanidades (3 ECTS),- Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Artes y Humanidades (3 ECTS). Módulo de especialidad en Ciencias sociales y jurídicas <ul style="list-style-type: none">- Lengua japonesa para Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS),- Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS).	Prácticas Externas (6 ECTS). TFM (12 ECTS).

Itinerario Estudios Japoneses: Ciencias sociales y jurídicas, dirigido a formar especialistas en el conocimiento de la realidad de Japón, en especial en el ámbito político, jurídico y económico, y de sus relaciones con Occidente. Para su consecución el estudiante cursará las siguientes asignaturas:



SEMEST.	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	OTROS
Primer semestre (30 ETCS)	Módulo básico: <ul style="list-style-type: none">- Introducción al Derecho japonés (6 ECTS),- Japón ante el Derecho internacional (6 ECTS),- Historia y pensamiento de Japón (6 ECTS),- Introducción al arte y la cultura de Japón (6 ECTS),- Lengua japonesa I (6 ECTS)		
Segundo semestre (30 ETCS)	Módulo básico: <ul style="list-style-type: none">- Introducción a la economía japonesa (6 ECTS)- Lengua japonesa II (6 ECTS).	El alumno cursará 18 créditos ETCS a elegir entre las siguientes asignaturas: Módulo de especialidad en Ciencias sociales y jurídicas <ul style="list-style-type: none">- Derecho comparado España-Japón: aspectos prácticos (6 ECTS),- Economía y población en el Japón actual (3 ECTS),- Relaciones exteriores de Japón (6 ECTS),- Relaciones políticas y económicas entre Japón y Europa (3 ECTS),- Sociedad en el Japón contemporáneo (3 ECTS), Módulo de especialidad en Artes y Humanidades <ul style="list-style-type: none">- Relaciones históricas y culturales entre Japón y Occidente (3 ECTS)- Sociedad en el Japón Tradicional (3 ECTS)	
Tercer semestre (30 ETCS)		El alumno cursará 12 créditos ETCS a elegir entre las siguientes asignaturas: Módulo de especialidad en Ciencias sociales y jurídicas <ul style="list-style-type: none">- Introducción a la investigación en Estudios japoneses: Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS),- Lengua japonesa para Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS),- Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS). Módulo de especialidad en Artes y Humanidades <ul style="list-style-type: none">- Lengua japonesa para Artes y Humanidades (3 ECTS),- Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Artes y Humanidades (3 ECTS).	Prácticas Externas (6 ECTS). TFM (12 ECTS).

Itinerario general en Estudios Japoneses dirigido a formar especialistas en el conocimiento de la realidad de Japón que de acuerdo a sus expectativas futuras quieren tener una preparación específica en determinadas facetas tanto de la cultura y el arte como del ordenamiento jurídico, la política, la economía del archipiélago nipón y de sus relaciones con el exterior. Para su consecución el estudiante cursará las siguientes asignaturas:



SEMEST.	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS OPTATIVAS	OTROS
Primer semestre (30 ETCS)	Módulo básico. <ul style="list-style-type: none">- Introducción al Derecho japonés (6 ECTS),- Japón ante el Derecho internacional (6 ECTS),- Historia y pensamiento de Japón (6 ECTS),- Introducción al arte y la cultura de Japón (6 ECTS),- Lengua japonesa I (6 ECTS)		
Segundo semestre: (30 ETCS)	Módulo básico: <ul style="list-style-type: none">- Introducción a la economía japonesa (6 ECTS)- Lengua japonesa II (6 ECTS).	El alumno cursará 18 créditos ETCS eligiendo asignaturas de entre las siguientes: Módulo de especialidad en Artes y Humanidades <ul style="list-style-type: none">- Arte tradicional japonés (6 ECTS),- Expresiones artísticas y creación en el Japón actual (6 ECTS),- Literatura y música en Japón (3 ECTS),- Relaciones históricas y culturales entre Japón y Occidente (3 ECTS),- Sociedad del Japón tradicional (3 ECTS). Módulo de especialidad en Ciencias sociales y jurídicas <ul style="list-style-type: none">- Derecho comparado España-Japón: aspectos prácticos (6 ECTS),- Economía y población en el Japón actual (3 ECTS),- Relaciones exteriores de Japón (6 ECTS),- Relaciones políticas y económicas entre Japón y Europa (3 ECTS),- Sociedad en el Japón contemporáneo (3 ECTS)	
Tercer semestre: (30 ETCS)		El alumno cursará 12 créditos ETCS eligiendo asignaturas de entre las siguientes: Módulo de especialidad en Artes y Humanidades <ul style="list-style-type: none">- Introducción a la investigación en Estudios japoneses: Artes y Humanidades (3 ECTS),- Lengua japonesa para Artes y Humanidades (3 ECTS),- Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Artes y Humanidades (3 ECTS) Módulo de especialidad en Ciencias sociales y jurídicas <ul style="list-style-type: none">- Introducción a la investigación en Estudios japoneses: Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS),- Lengua japonesa para Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS),- Estado de la cuestión de los Estudios japoneses en España: Ciencias sociales y jurídicas (3 ECTS).	Prácticas Externas (6 ECTS). TFM (12 ECTS).



5. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

- Idioma de impartición.

Excepto en las clases de lengua japonesa, el idioma será el español (recordemos que se quiere atraer a alumnos latinoamericanos). No obstante, dado que se contará con especialistas japoneses o de otras nacionalidades, invitados específicamente el máster o con investigadores visitantes, puntualmente algunas conferencias podrían impartirse en inglés o japonés.

- Propuestas de convenios para el intercambio de estudiantes internacionales y profesorado para fines docente.

Está vigente un Convenio de cooperación cultural entre España y Japón, firmado el 5 de marzo de ese año (BOE nº 245, de 13 de octubre de 1982) que señala en su artículo 1 el compromiso de las Partes Contratantes de fomentar “el intercambio entre los dos países de especialistas, profesores, investigadores, estudiantes, artistas, miembros de instituciones culturales y educativas y de investigación, y otras personas dedicadas a actividades culturales o educativas y de investigación”. Partiendo de ello, desde el 19 de febrero de 2010 se estableció un Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Asociación de estudios de Derecho hispánico de Japón (http://www.derecho-hispanico.net/firma_zaragoza.html), que ha servido ya a varios profesores de la Universidad de Zaragoza para realizar estancias de investigación en algunas Universidades japonesas, acogidos por miembros de la Asociación nipona. Además, se firmó en octubre de 2014 un Convenio de colaboración para el estudio y la investigación entre la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Estudios extranjeros de Kobe, que es plenamente operativo. Además, se está en contacto con otras Universidad japonesas como la Universidad de Chuo, en Tokio (institución de gran prestigio que ofrece numerosas asignaturas en lengua inglesa, lo que abre más posibilidades a los estudiantes y profesores de la Universidad de Zaragoza), la Universidad de Fukushima (se ha producido ya la visita de una de sus representantes). También se han iniciado contactos con la Universidad de Nagasaki y la de Estudios Extranjeros en Kioto, así como con el Centre Européen d’Etudes Japonaises d’Alsace / Agence Japon Alsace, con este mismo fin. En todos estos futuros convenios está involucrado directamente el profesorado de la Universidad de Zaragoza.

- Prácticas internacionales

La Universidad de Zaragoza tiene un Acuerdo en vigor con el Instituto Cervantes y su sede en Tokio se ha mostrado interesada en admitir a estudiantes del máster propuesto para sus prácticas. La Embajada española en Tokio también nos ha brindado su apoyo para que nuestros estudiantes puedan encontrar despachos profesionales, instituciones públicas, etc. donde realizar sus prácticas en Japón. Tenemos también prevista la colaboración con la consultora IDEA Network de Japón, con la empresa Nichiza EU & Japan business consulting, con la empresa BTS, cuya sucursal en Zaragoza ha comenzado relaciones comerciales con un socio japonés y ha contratado a jóvenes profesionales formados en la Universidad de Zaragoza, etc.

- Impartición de docencia por profesorado de la UZ con experiencia docente internacional

Todos los profesores responsables del Máster tienen experiencia docente en centros extranjeros, han tenido estancias internacionales (sobre todo en Japón) y participan habitualmente en congresos tanto en España como en otros países europeos, así como en Universidades y centros de investigación americanos y japoneses. Además, la gran mayoría forman parte de la Asociación de



Estudios Japoneses en España, de la Asociación española de profesores de lengua japonesa y de otras asociaciones profesionales y académicas relacionadas con Japón a nivel internacional.

- Acciones para la captación de estudiantes internacionales

Para la difusión del máster se creará una página web específica que contenga información básica y complementaria de la titulación. Además, se contará con distintas redes sociales específicas (Facebook, Twitter y otras) y se aprovechará el apoyo de los grupos de investigación del Gobierno de Aragón interesados en la propuesta. También existen web especializadas tanto nacionales como internacionales que habitualmente difunden y publicitan el actual Diploma de Estudios japoneses. Especialmente la Embajada de Japón y la Fundación Japón se han comprometido a difundir y apoyar este Máster de manera muy firme, por lo que se podrá aprovechar también su red de contactos.

Se solicitará a las distintas Asociaciones internacionales de Estudios japoneses, así como a centros de estudios japoneses de distintos países y universidades donde se imparten Grados relativos a Asia Oriental que informen, a través de sus páginas web, de la existencia de la titulación, incluyendo los enlaces de la misma.

Finalmente, a través de la extensa red de contactos del profesorado que impartirá el Máster se dará publicidad la titulación y así lograr captar el interés de estudiantes europeos y latinoamericanos, principalmente.